

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2026 DE LA COMUNITAT VALENCIANA

INFORME 90/25





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación 5 de noviembre de 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	9
1.1. Previsiones para 2025 y 2026	9
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	15
1.3. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)	15
2. DEUDA PÚBLICA.....	18
2.1. Previsiones de 2025 y 2026.....	18
2.2. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)	19
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 71/25 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2026 publicado el 29 de octubre¹, así como el aval emitido sobre las previsiones macroeconómicas de la comunidad. Con la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2026, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2030 de las comunidades autónomas (CC. AA.) y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades. Por último, respecto a la Comunitat Valenciana, la AIReF ha publicado, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF, el informe sobre el aval de las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuesto de la comunidad².

La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2026 en la Comunitat Valenciana. El análisis de la Comunitat Valenciana se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma en sus líneas fundamentales para 2026, documento previo a la elaboración del proyecto

¹ [Informe sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de Presupuestos de las AA.PP. 2026](#)

² [Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2026 de la C. Valenciana](#)

de presupuestos para 2026. La AIRcF analiza las previsiones y medidas contenidas en el documento y la posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales de dicho año.

El contexto actual de incertidumbre sobre las reglas fiscales aplicable en 2026 condiciona el análisis del informe. Aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes ni se ha publicado un nuevo informe sobre la situación de la economía española que actualice para los años siguientes la tasa de referencia de la regla de gasto, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). La tasa límite de la regla de gasto vigente a la fecha y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,3% para 2026, de acuerdo con el último informe publicado³. Por otro lado, no se ha llevado a cabo la transposición del nuevo marco fiscal europeo al nacional que tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2025, y que condicionará las reglas fiscales nacionales a partir de 2026. Por último, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos para el conjunto de las AA. PP., con una tasa del 3,5% en 2026 (13% acumulado desde 2023), aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

Además del pronunciamiento sobre 2026, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2030. Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis de las previsiones presupuestarias de la comunidad para 2026, se acompaña de una visión de medio plazo. Bajo esta perspectiva se analizan las cuentas autonómicas considerando las tasas vigentes de regla de gasto nacional aplicables a la Administración Central, a cada corporación local y a cada comunidad autónoma, que son del 3,3% y 3,4% para 2026 y 2027, respectivamente. También se calcula la senda de crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos para analizar su contribución al cumplimiento de la regla de gasto europea fijada para el conjunto de las AA. PP. en el PFEMP. Este escenario a políticas constantes únicamente recoge las medidas adoptadas y conocidas a la fecha, por lo que no se ha incorporado el posible impacto de la quita de deuda anunciada para las CC. AA. cuyo anteproyecto de ley orgánica se ha sometido a trámite de consulta pública. No obstante, en el *Observatorio de Deuda de la AIRcF de noviembre de 2025* puede consultarse una simulación sobre la proyección de deuda autonómica y el ahorro de intereses derivado

³ [Informe de situación de la Economía española 2024](#)



de la aplicación de la condonación en los términos actualmente contemplados en el anteproyecto⁴.

⁴ [Observatorio de deuda de la AIReF](#)

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2025 y 2026

La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto en la Comunitat Valenciana crecerá por debajo de la tasa de referencia en 2025 y por encima en 2026, y estima un déficit del 2,1% del PIB en 2025 y del 1,7% en 2026 (-1,3% y -1% sin considerar los gastos e ingresos asociados a la DANA). La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional aumentará en la comunidad un 3% en 2025, por debajo del límite del 3,2%, y un 4,3% en 2026, superando la referencia del 3,3%. El crecimiento del gasto primario considerado en la regla de gasto europea se estima para la comunidad en 2025 y 2026 en el 2,3% y 3,1%, respectivamente.

La Comunitat Valenciana prevé crecimientos del gasto computable por debajo de las tasas de referencia en 2025 y 2026, y alcanzar un déficit del 1,3% del PIB en 2025 y del 0,9% en 2026. Las previsiones de la comunidad consideran en ambos años un crecimiento más moderado de los empleos que el estimado por la AIReF, que permitiría el cumplimiento de la regla de gasto en ambos ejercicios. Respecto a los escenarios del Plan Económico-Financiero 2025-2026 (PEF) informado en julio, empeora en una décima su saldo previsto para 2025 y en ocho la de 2026, hasta un déficit del 0,9% del PIB. Esto es debido principalmente a la incorporación en 2026 de los gastos asociados a la DANA para ese ejercicio, que no estaban incluidos en el PEF de la comunidad informado en el mes de julio.

CUADRO 1. PREVISIONES REGLA DE GASTO 2025-2026. COMUNITAT VALENCIANA (MM€ % VARIACIÓN)

Comunitat Valenciana	Prev	Prev	Prev	Prev
	AIReF	AIReF	CA	CA
	RG 2025	RG 2026	RG 2025	RG 2026
Empleos	30,9	31,3	29,1	29,3
Exclusiones	8,0	7,6	7,0	6,6
Intereses	1,2	1,5	1,2	1,3
Gastos financiados por la UE	0,6	0,3	0,2	0,3
Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA	5,1	4,8	3,7	3,6
Transferencias a CCLL por SF	0,0	0,0	0,0	0,0
Operaciones one-off	1,1	1,0	1,9	1,3
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0
Gasto computable	22,9	23,8	22,1	22,7
<i>Medidas de ingresos</i>	<i>0,0</i>	<i>-0,1</i>	<i>0,0</i>	<i>-0,1</i>
Gasto computable corregido de medidas	22,9	23,9	22,1	22,9
Tasa variación regla de gasto (%)	3,0	4,3	1,4	3,3

Fuente: AIReF y líneas fundamentales de presupuestos 2026 de la comunidad

GRÁFICO 1. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. COMUNITAT VALENCIANA (% VARIACIÓN)



Fuente: MINHAC, AIReF y líneas fundamentales de presupuestos 2026 de la comunidad

GRÁFICO 2. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)



Fuente: MINHAC, AIReF y líneas fundamentales de presupuestos 2026 de la comunidad

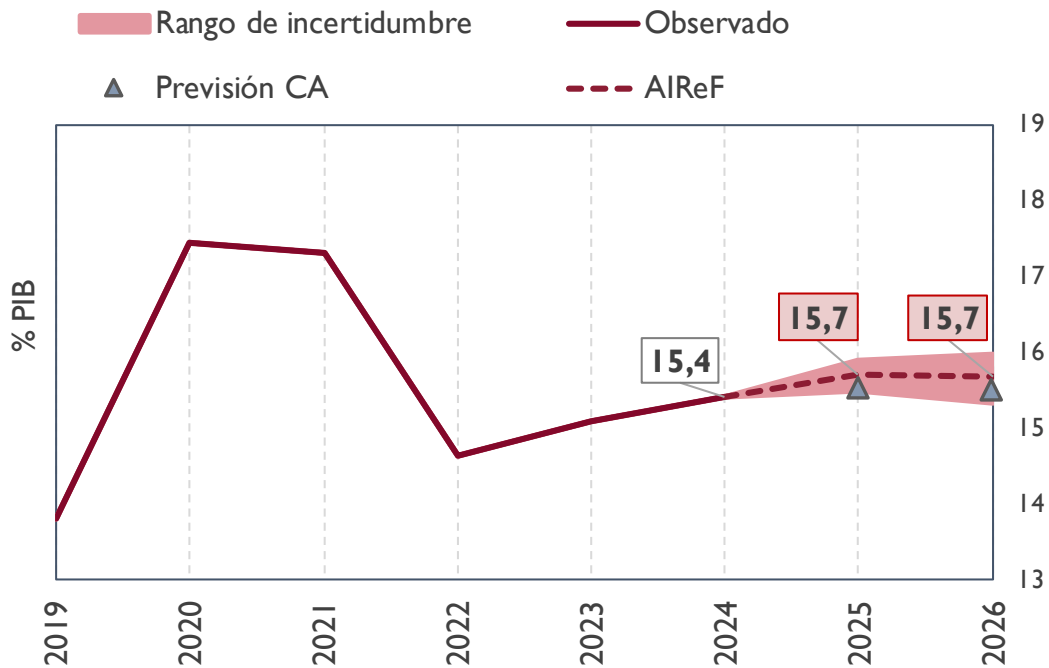
La AIReF estima que los ingresos de la comunidad en 2026, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumentarán un 4%, manteniéndose en un 15,7% del PIB. Esta variación está sustentada en el aumento del 9% de los recursos del sistema de financiación, afectados en parte por las medidas de rebaja fiscal aprobadas en años anteriores, así como un crecimiento del 6% en el ITPAJD, que compensa la reducción de otros ingresos impositivos por medidas de rebaja fiscal adoptadas, especialmente las derivadas de la Ley 5/2025, de 30 de mayo. Por otro lado, la AIReF estima una caída de los ingresos por fondos europeos tradicionales. Esta partida incluye en 2025 la parte que percibe la Comunitat Valenciana del Fondo de Solidaridad recibido por el Reino de España para financiar el gasto realizado a causa de la DANA. Las transferencias del Estado registrarán el nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, compensando la retirada parcial de otras medidas (ayudas al transporte y menores no acompañados) y, como en 2025, la nueva transferencia destinada a la cobertura del nuevo Grado III + de dependencia extrema de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 11/2025.

La comunidad mantiene las medidas permanentes de rebaja fiscal comunicadas en el informe del PEF. La comunidad aprobó, mediante la Ley

5/2025 de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2025, de 30 de mayo, medidas fiscales con impacto negativo y efecto permanente en la recaudación que afectaban a las principales figuras impositivas, a saber: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), con bajadas de recaudación de 1 millón de euros en 2025, 84 en 2026 y 83 en 2027; Impuesto sobre el Patrimonio, con menor recaudación de 35 millones en 2026; Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), con efecto de 2 millones menos de recaudación en 2026 y 30 millones en 2027; deducciones de IRPF con impacto igualmente negativo de 10 millones a partir de 2026; e Impuesto sobre las actividades que inciden en el medio ambiente (IAMA), que quedaría posteriormente suprimido a partir de esta norma y del Decreto Ley 8/2025, de 10 de junio, del Consell, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de juego y en el ámbito tributario y económico-administrativo, con 10 millones en 2026 y otro tanto en 2027.

La comunidad estima alcanzar en 2025 y 2026 un nivel de recursos levemente inferior al previsto por la AIRcF. Las líneas fundamentales de la comunidad recogen, tanto en 2025 como en 2026, unos ingresos dos décimas de PIB inferiores a lo de AIRcF. Si bien los recursos del sistema de financiación son similares a los comunicados por el MINHAC en julio, la Comunitat Valenciana prevé una evolución más moderada de los fondos europeos tradicionales y de los ingresos tributarios, que sitúa su escenario de ingresos por debajo del de la AIRcF en ambos ejercicios.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)



Fuente: MINHAC, AIReF y líneas fundamentales de presupuestos 2026 de la comunidad

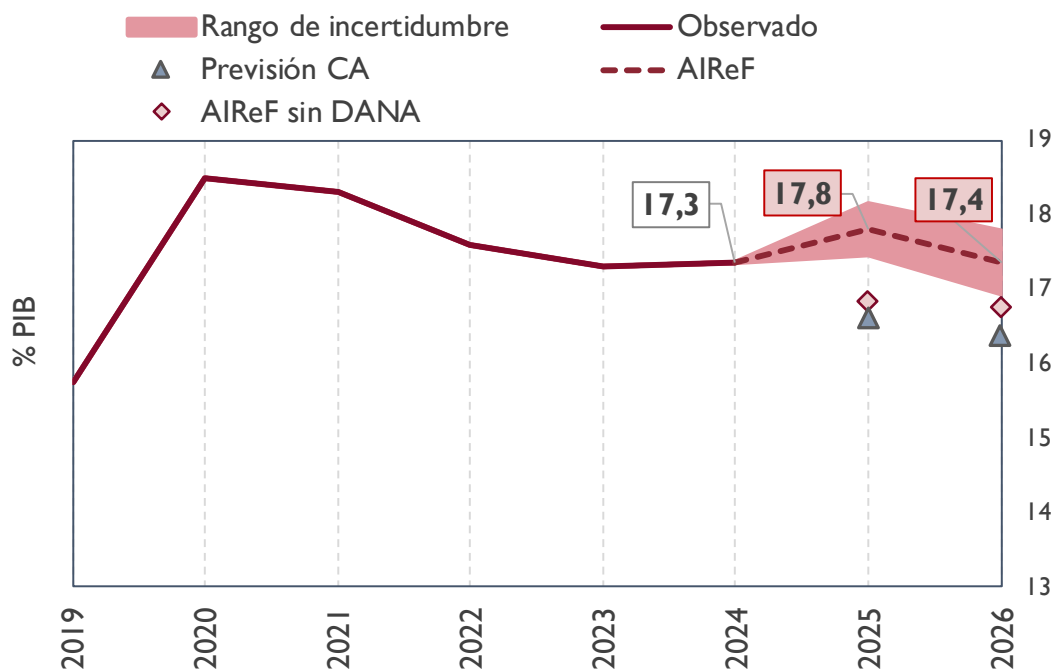
La Comunitat Valenciana recoge en sus líneas medidas de ahorro de gasto en el ámbito sanitario. La Comunitat Valenciana incorpora una serie de medidas de optimización de costes y mejora de la productividad en el ámbito sanitario, fundamentadas en la Ley 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025, que afectan al personal, el gasto farmacéutico y otros gastos de funcionamiento de la Consejería de Sanidad. La comunidad valora su impacto en 155 millones en 2025 y 314 millones adicionales en 2026. Estas medidas, según señaló la comunidad en respuesta a la recomendación formulada por la AIReF en el Informe sobre el PEF, se incluirán en el PEF que se presente al CPFF.

La AIReF prevé que los gastos autonómicos en 2026, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 9% en 2025 y un 2% adicional en 2026, alcanzando este año el 17,4% del PIB. El escenario fiscal de la Comunitat Valenciana en 2025 y 2026 se ha visto fuertemente condicionado por los gastos relacionados con la DANA acaecida en octubre de 2024, que se estiman en 1.500 millones en 2025 y 1.000 en 2026. Dejando a un lado estos gastos, los empleos netos sin PRTR crecerían en 2025 y 2026 un 3,9%, incorporando parte del efecto de las medidas de ahorro puestas en marcha por la comunidad. De los datos de ejecución a la fecha se desprende que

en 2025 las medidas de ahorro puestas en marcha por la comunidad están teniendo un impacto limitado, y la AIReF considera que su efecto será más moderado y gradual que el estimado por la comunidad. Los gastos corrientes no asociados a la DANA crecerán un 3,6% en 2025 y un 4,4% adicional en 2026. Los gastos de capital crecerán a tasas superiores a los corrientes en 2025 pero presentarían una variación nula en el ejercicio siguiente. En 2026, la actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal y la previsión de crecimiento de las plantillas llevará a un crecimiento cercano al 3% en la remuneración de asalariados, estimándose un crecimiento cercano al 5% para los gastos de funcionamiento y asociados a conciertos y otros gastos corrientes. Destacan, por su fuerte crecimiento, los gastos destinados al pago de intereses para el servicio de la deuda pública, que con un aumento previsto del 17% en 2025 y del 19% en 2026, alcanzarían en este último ejercicio un peso de nueve décimas de PIB.

La comunidad estima alcanzar en 2026 un nivel de gastos inferior al previsto por la AIReF. La comunidad prevé cerrar 2025 con un nivel de empleos inferior al estimado por la AIReF y también contempla en 2026 un crecimiento inferior de los empleos al recogido en el escenario de la AIReF. Ello deriva en un crecimiento limitado del total de empleos netos sin PRTR, que los sitúa por debajo del escenario esperado por la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. COMUNITAT VALENCIANA (% PIB)



Fuente: MINHAC, AIReF y líneas fundamentales de presupuestos 2026 de la comunidad

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunitat Valenciana alcancen en 2025 y 2026 el 0,3% del PIB. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará en 2025 fondos por un 0,3% del PIB, en línea con las estimaciones de la comunidad. Para 2026, la AIReF considera que los fondos alcanzarán también el 0,3% del PIB regional.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)

En 2027 empeora para la Comunitat Valenciana la desviación apreciada en la regla de gasto nacional y en el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos sobre la senda del PFEMP. La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en la Comunitat Valenciana un 5,2% en 2027, superando el actual límite del 3,4%. Por otro lado, el gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea aumentará en la comunidad una media del 3,8% en el periodo 2025-2028, también superior al 3,4% del PFEMP, con tasas anuales en 2027 y 2028 de 5,2% y 4,4%, que superan las referencias del del PFEMP para esos años (3,2% y 3%, respectivamente).

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF VARIACIÓN EMPLEOS 2025-2030 COMUNITAT VALENCIANA (% VARIACIÓN)

Comunitat Valenciana	Cierre 2024 % var 24/23	Previsión AIReF % var 25/24	Previsión AIReF % var 26/25	Previsión AIReF % var 27/26	Previsión AIReF % var 28/27	Previsión AIReF % var 29/28	Previsión AIReF % var 30/29
Empleos (sin PRTR)	6,6	8,6	2,0	2,5	4,3	3,8	4,3
Empleos (sin PRTR ni DANA)	5,4	3,9	4,0	4,9	4,9	4,7	5,3
Gasto computable regla de gasto nacional	8,3	3,0	4,3	5,4			
Gasto computable regla de gasto europea	8,0	2,4	3,1	5,3	4,4	5,3	5,3

Fuente: MINHAC y AIReF

La AIReF estima que la Comunitat Valenciana alcanzará en 2030 un déficit del 1,3% del PIB en un escenario de políticas constantes. Hasta 2028 se espera una mejora paulatina del saldo registrado por la comunidad hasta situarse en un punto de PIB, para luego volver a subir hasta el 1,2% en 2030. Esto se debe a una previsión de evolución de los gastos que, en términos de peso PIB, se reducirían hasta 2028, para repuntar en el periodo 2028-2030, en el cual los ingresos mantienen su peso sobre el PIB.

Los recursos de la Comunitat Valenciana, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 16,1% del PIB al final del periodo. Los ingresos del sistema de financiación incrementarían de manera sostenida su peso sobre el PIB a lo largo de todo el periodo 2026-2030. Los ingresos derivados de tributos propios y cedidos totalmente (ITPAJD, ISD, IP) perderán peso en el PIB a partir de 2026 por las rebajas fiscales adoptadas. En el resto de los recursos, se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado, que incluyen de 2026 a 2028 el impuesto temporal sobre márgenes de intereses y comisiones; y se prevé la minoración al final del periodo de los fondos europeos.

Los empleos sin tener en cuenta la DANA irán aumentando gradualmente su peso en el PIB y alcanzarán el 17,4% en 2030. Sin tener en cuenta los gastos asociados a la DANA, el peso en el PIB regional de los empleos en la Comunitat Valenciana crecerá paulatinamente a partir de 2027 hasta alcanzar el 17,4% en 2030. La AIRcF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC, e incorpora un deslizamiento salarial y un leve crecimiento de la plantilla asociada a sanidad, educación y servicios sociales, lo que determina que el peso en el PIB de la remuneración de asalariados se mantenga a lo largo del periodo. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIRcF que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. Además, se prevé un notable aumento del peso del gasto en intereses y un perfil de otros gastos corrientes y de capital acompasado a la ejecución esperada de los fondos europeos.

CUADRO 3. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2030. COMUNITAT VALENCIANA (%PIB)

Comunitat Valenciana	Cierre 2024 %PIB	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
		AIREF 2025 %PIB	AIREF 2026 %PIB	AIREF 2027 %PIB	AIREF 2028 %PIB	AIREF 2029 %PIB	AIREF 2030 %PIB
Recursos netos sin PRTR	15,4	15,7	15,7	15,8	16,1	16,1	16,1
SFA neto	10,4	10,2	10,6	10,8	11,2	11,4	11,5
<i>EAC netas</i>	8,6	8,9	9,1	9,2	9,5	9,6	9,8
<i>Liquidación neta</i>	1,8	1,3	1,5	1,6	1,7	1,7	1,7
ITPAJD	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
ISD	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros recursos	3,2	3,6	3,2	3,1	3,1	2,9	2,9
Empleos netos sin PRTR	17,3	17,8	17,4	17,1	17,2	17,3	17,4
Consumos intermedios	3,3	3,3	3,2	3,2	3,2	3,2	3,3
Remuneración asalariados	7,2	7,1	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0
Transf sociales en especie	2,7	2,6	2,6	2,6	2,6	2,7	2,7
Intereses	0,7	0,8	0,9	1,0	1,1	1,1	1,2
Otros empleos corrientes	1,5	1,9	1,7	1,5	1,5	1,4	1,4
Empleos capital	1,8	2,1	2,0	1,9	1,9	1,8	1,8
Cap/nec financiación	-1,9	-2,1	-1,7	-1,3	-1,1	-1,2	-1,3
Recursos netos sin PRTR y DANA	15,4	15,5	15,7	15,8	16,1	16,1	16,1
Empleos netos sin PRTR y DANA	17,1	16,8	16,7	16,9	17,1	17,3	17,4
Cap/nec financiación sin DANA	-1,7	-1,3	-1,1	-1,1	-1,0	-1,2	-1,3
PIB	148.200	156.878	164.010	170.371	176.685	183.091	189.676

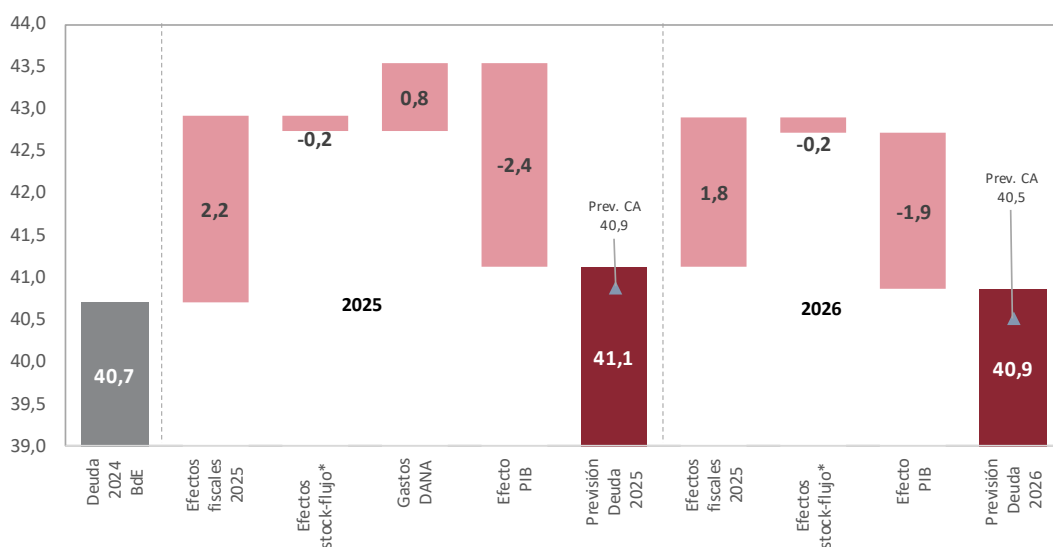
Fuente: MINHAC y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Previsiones de 2025 y 2026

La AIREF considera que la deuda de la Comunitat Valenciana se situará al cierre de 2026 en un 40,9% del PIB. Partiendo de un 40,7% en 2024, la ratio empeoraría más de medio punto de PIB en el periodo 2025-2026, debido a la financiación de los déficits y de los gastos derivados de la DANA. Estos efectos negativos se ven compensados en parte por el efecto positivo del crecimiento previsto del PIB.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. C. VALENCIANA (% PIB)



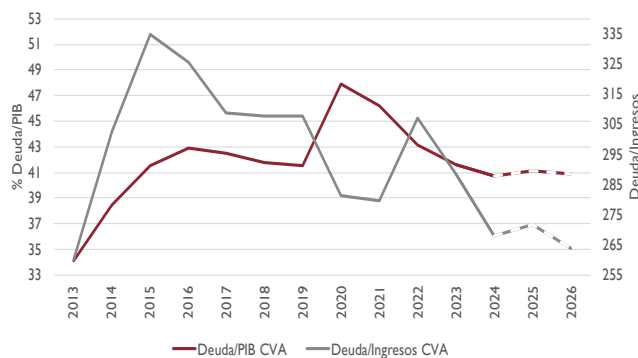
*Efectos stock-flujo: Aplicación de saldos fiscales de/en otros ejercicios, excesos de financiación, reclasificaciones, aplazamiento liquidaciones negativas 2008-2009 y otros efectos

Fuente: Banco de España, AIREF y líneas fundamentales de la comunidad

La Comunitat Valenciana estima niveles de endeudamiento inferiores para 2025 y 2026. Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la Comunitat Valenciana son inferiores a las de la AIReF en 2025 y, sobre todo, en 2026, debido a las diferencias en los escenarios fiscales considerados.

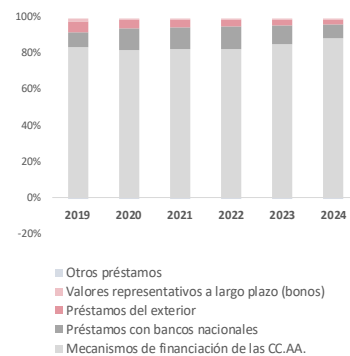
La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes⁵ se reducirá hasta 2026. En 2025 la ratio subiría pese a la evolución positiva de los ingresos corrientes, debido al fuerte aumento de la deuda en términos nominales y bajaría en 2026 hasta volver a situarse en niveles inferiores a los de 2024.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. C. VALENCIANA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. C. VALENCIANA (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan casi el 90% de la deuda total de la Comunitat Valenciana. Al cierre de 2024 los mecanismos extraordinarios representaban en torno a un 89,9% de la deuda. La Comunitat Valenciana ha venido incrementando su dependencia de los mecanismos de financiación desde 2019. Con datos hasta el segundo trimestre de 2025, se reduce ligeramente el peso de los mecanismos extraordinarios hasta un 88,9%.

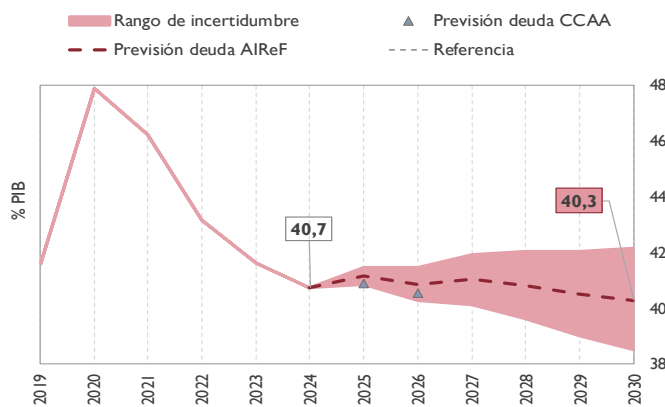
2.2. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad se mantendrá en niveles elevados a medio plazo. La ratio de deuda sobre PIB

⁵ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

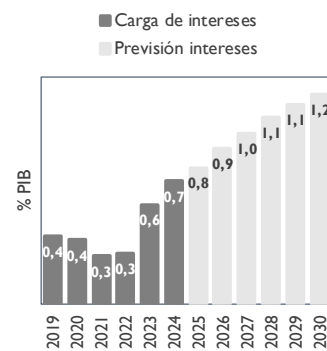
se reducirá ligeramente a partir de 2027, debido fundamentalmente al efecto denominador, hasta volver a niveles similares a los de 2024. Se prevé que la ratio se mantenga en 2030 en niveles aún superiores al 40% del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits, de existir, se destinarían a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente, y no se ha considerado el posible efecto de la quita de deuda anunciada para las CC. AA. Dadas las previsiones de crecimiento nominal de la deuda y la evolución prevista de los mercados financieros, se prevé que la carga de intereses aumente notablemente su peso a lo largo del periodo 2025-2030, hasta alcanzar un peso superior a un punto de PIB.

GRÁFICO 8. PREVISIONES DE DEUDA DE C. VALENCIANA EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIRcF

GRÁFICO 9. CARGA DE INTERESES. C. VALENCIANA (% PIB)



Fuente: IGAE y AIRcF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el pasado informe de 16 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunitat Valenciana, la AIReF siguió apreciando el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2025 que venía señalando en anteriores informes. Al mismo tiempo se señaló la existencia de riesgo en 2026. Dada la ejecución del gasto a la fecha y el impacto negativo de las medidas permanentes de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad, se acentuaba el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto observado previamente. El PEF de la Comunitat Valenciana no contenía medidas correctivas ni elementos que sustanciaran la corrección de la desviación en el ejercicio y el siguiente y mantuvieran el gasto computable en una senda de cumplimiento en el futuro. En consecuencia, la AIReF recomendó a la Comunitat Valenciana que *incorporara en el Plan que se presentara al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) medidas que sustentaran las previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación; y recogiera en el plan estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento.*

La Comunitat Valenciana indicó su intención de seguir la recomendación y revisar el PEF incluyendo medidas centradas en el ámbito sanitario, dirigidas a racionalizar el gasto y optimizar la gestión de los recursos públicos. La Comunitat remitió una versión modificada del plan recogiendo la valoración y recomendaciones de la AIReF y la relación de las actuaciones indicadas. Estas medidas se han incorporado en el escenario de líneas fundamentales objeto de este informe.

Con la información actual se ha mitigado el riesgo de desviación de ambos años, aunque la AIReF sigue estimando que en 2026 el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional será en la Comunitat Valenciana del 4,3%, superando la referencia actual del 3,3%. Si bien el riesgo de incumplimiento en 2026 no es elevado, la desviación se acentúa en el medio plazo, por lo que es esencial que se vigile la implementación y eficacia

de las medidas adoptadas que, hasta la fecha, han tenido un efecto limitado.

En base a ello, la AIRcF mantiene vigente la recomendación formulada en el informe anterior, en la medida en que el PEF dirigido a corregir las desviaciones en 2025 y 2026 aún no se ha presentado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La presidenta de la AIRcF

Cristina Herrero Sánchez